

Guayllabamba 23 de marzo del 2010

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NACIONAL E INSTITUCIONAL
DE TURISMO COMTUREI DEL VALLE S.A**

De mis consideraciones:

Dando contestación a la documentación enviada por ustedes con fecha 5 de Marzo en el cual me faculta revisar el balance de perdidas y ganancias correspondientes del año 2009, me permito informar en la que se refiere a lo administrativo, se a cumplido con todos los procedimientos tanto en la Superintendencia de Compañías como en el registro mercantil, en lo que se refiere a lo económico será regido el Balance general de perdidas y ganancias, revisando todas las facturas dan una coincidencia que cuadra con el Balance elaborado por el Sr. Contador quedando unas cuentas pendientes por cancelar por parte de los señores Accionistas.

Envío este informe para que ponga en conocimiento a la Junta General de accionistas cumpliendo de acuerdo a lo previsto en el Art.292 de la Ley de Compañías.

Que es mi deber como comisario de la compañía

Atentamente,



**Sr. Ricardo Pérez
COMISARIO**

